

CIRCULAR Nº 3/2015

ASUNTO: CURSO AUXILIAR Y BÁSICO DE ÁRBITRO AGUAS TRANQUILAS

Esta circular es para informarles de la realización del "CURSO DE AUXILIAR DE ÁRBITRO AGUAS TRANQUILAS Y CURSO BÁSICO DE ÁRBITRO AGUAS TRANQUILAS - **SEPTIEMBRE 2015**". El cual se celebrará el próximo **18-19 de SEPTIEMBRE de 2015** en Centro de Actividades Náuticas - Instalaciones de la Asociación Deportiva Pinatarese.

El plazo de inscripciones finalizará **el 15 de Septiembre a las 14:00 h.** El número máximo de alumnos no podrá superar los 40 por curso. Pudiendo ser aplazado si no hubiera un mínimo de 10 inscritos. Si se superan los 40 inscritos, se respetará el orden inscripción.

El precio del Curso será de:

- 25 € para el curso de Auxiliar de Árbitro.
- 50€ para el curso Básico.

- A ingresar mediante transferencia bancaria al número de cuenta:

0487/0543/28/2000001540	Concepto: Curso Árbitro Auxiliar o Básico.	Indicar el nombre del alumno
-------------------------	--	------------------------------

Los requisitos que marca la CTNA y la RFEF para la inscripción son los siguientes:

PARA ÁRBITRO AXULIAR:

- Tener al menos 16 años.
- Haber realizado el pago del curso.

PARA ÁRBITRO BÁSICO:

- Tener licencia de árbitro auxiliar en vigor con una antigüedad mínima de un año.
- Haber realizado actividad como árbitro Auxiliar en 3 competiciones como mínimo de carácter autonómico o nacional y que estas sean avaladas por el VºBº de la Federación Murciana de Piragüismo y el Comité Técnico nacional de Árbitros.
- Haber realizado el pago del curso.



Federación de Piragüismo
de la Región de Murcia



DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN:

- Complimentar la hoja de inscripción.
- 2 fotografía tamaño carné.
- Fotocopia del D.N.I.

Horario del curso:

- *Viernes 18 de septiembre: 16:00 –20:00 h.*
- *Sábado, 19 de septiembre: 10:00- 14:00 h y 16:00 –20:00 h (sesión de tarde sólo para básicos).*

CONTENIDOS:

Teóricos

- Reglamento general y Técnico de Competiciones. Con examen.
- Reglamentos específicos de la especialidad. Con examen.

Prácticos

- Manejo de material específico
- Manejo y conocimientos de impresos arbitrales (sin actas ni informes).

Documentación del curso: los alumnos interesados deberán llevar los reglamentos correspondientes en formato digital descargados de la web www.rfep.es.

EVALUACIÓN:

Exámenes de los contenidos teóricos reseñados, con un máximo de diez preguntas en cada uno de los reglamentos, debiendo obtener como mínimo un 70% de aciertos en cada reglamento, siendo obligado superar todos ellos. Este curso es de carácter presencial, por lo que para adquirir el derecho a ser examinado se debe asistir al 100% de las clases.

En caso de querer realizar cualquier consulta, no duden en ponerse en contacto con nosotros. Les rogamos den la máxima difusión posible de esta circular entre todos los posibles interesados. Sin nada más que comunicarles, reciban un cordial saludo de nuestra parte.

Fdo. David Martinez
Presidente F.P.R.M